

Combustible

Producto Oro 1 y Oro 2

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 15% en Estaciones de Servicio todos los miércoles para clientes con tarjetas Oro con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. Tope máximo de reintegro mensual por cuenta titular \$250.
4. El descuento se realizará a una sola transacción en el mes.
5. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
6. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
7. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.uy

Producto Platino

8. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 15% en Estaciones de Servicio todos los miércoles para clientes con tarjetas Platino Internacional con cuenta al día.

2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.

10. Tope máximo de reintegro mensual por cuenta titular \$300.

11. El descuento se realizará a una sola transacción en el mes.

12. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.

13. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.

14. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.uy

Producto Platino ++

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 20% en Estaciones de Servicio todos los miércoles para clientes con tarjetas Platino ++ con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. Tope máximo de reintegro mensual por cuenta titular \$400.
4. El descuento se realizará a una sola transacción en el mes.
5. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
6. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
7. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.uy